

8/R
(16)

SIT



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
8 MAY 2014	
Recibido.....	16 ²⁰ Hs.
Exp. N°.....	28809 BK-F.V.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, y por intermedio de los Ministerios de Gobierno y Reforma del Estado y el Ministerio de Salud, procedan ante las autoridades del Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP):

- En primer lugar con el fin de revisar y actualizar los contratos de servicios que prestan los Sanatorios contratados por el INSSJP agrupados en la Asociación de Clínicas y Sanatorios del Sur de Santa Fe, con el objeto de que no se interrumpan las prestaciones de más de 40.000 afiliados de los centros adheridos a la Unión de Centros de Jubilados y Pensionados del Dpto. Gral. López y en virtud de esta situación también hacer respetar las actualizaciones contractuales por parte de las Clínicas y Sanatorios.
- En segundo lugar y como consecuencia de la reunión de trabajo de los consejeros federales y consejeros participativos correspondientes a la jurisdicción de la UGL - IX Rosario: a) crear una Unidad de Gestión Local en Venado Tuerto con el claro objetivo de facilitar los trabajos y brindar agilidad en materia administrativa con los distintos expedientes de los afiliados; b) otorgar movilidad para los asistentes sociales que se desempeñan en la regional sur; c) finalizar la tramitación de la contratación de las ambulancias de la localidad de Chovet que prestan sus servicios desde hace mucho tiempo y de manera responsable.


Dario Mascioli
 Diputado Provincial

Diputado Provincial






FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el marco de la publicación de fecha 11 de abril del presente año en el Diario El Informe de la ciudad de Venado Tuerto se solicitan los puntos detallados anteriormente a ser gestionados por ante las autoridades del INSSJP por parte del ejecutivo provincial.

Ante una posible suspensión de los servicios que prestan los sanatorios contratados por el INSSJP, los centros adheridos a la Unión de Centros de Jubilados y Pensionados del Dpto. Gral. López y como resultado de una reunión han dispuesto elevar a la UGL IX Rosario, un reclamo generalizado de actualización de contratos de servicios como lo solicita la Asociación de Clínicas y Sanatorios del Sur de Santa Fe. En esta oportunidad apoyan el reclamo, pero también se hace saber que deben prestar los servicios en la forma adecuada y de manera ética y responsable, es decir que una vez celebrados y actualizados esos contratados deben ser respetados y en especial el otorgamiento de los turnos que se solicitan, porque cuando un jubilado responde que la mutual que tiene es PAMI otorgan turnos a 30 y 40 días, sin tener en cuenta si los estudios a realizar tienen carácter de urgencia y si el afiliado decide pagarlos en forma particular, para no correr riesgos, el turno es otorgado en forma inmediata. Cada afiliado debe hacer respetar sus derechos porque se sabe que PAMI ha dispuesto una medida que todos los profesionales conocen, que es "no cobrar ningún importe por concepto alguno". Ante esta situación y realidad mencionada son muchos los profesionales que perciben "lo que pueden" demostrando una total falta de ética. Otros cobran por las recetas que extienden en los formularios que PAMI les provee gratuitamente.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.


Darío Mascioli
Diputado Provincial

